

BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PERSONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO ANTINEOPLÁSICO, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE JANSSEN CILAG SA Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIOAVANCE).

1. OFERTA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CONTRATOS.

Número de contratos: Uno.

Modalidad contractual: Laboral (modalidad contrato de actividades científico-técnicas, según Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, y dependiente de financiación existente en el proyecto vinculado).

Fecha prevista de Incorporación: 22/11/2022

Jornada: Parcial (15 h/semana).

Proyecto vinculado: Personalización del tratamiento antineoplásico

- Fecha de inicio: 15 de octubre de 2022.
- Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023.

Retribución: Importe bruto de 625 euros / mes.

2. FUNCIONES DEL PUESTO A CONTRATAR.

- Desarrollo de técnicas para el análisis de ácidos nucleicos (DNA y RNA) por PCR convencional y a tiempo real.
- Desarrollo de técnicas para el análisis de anticuerpos plasmáticos
- Conocimientos en técnicas de biología molecular para la manipulación y procesamiento de muestras biológicas.
- Procesamiento de datos en Excel o bases de datos para su posterior análisis estadístico mediante programas estadísticos.
- Dominio de inglés científico a nivel medio (hablado y escrito).

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES.

Titulación: Graduada en Biología y Masters en áreas biomédicas

Experiencia:

- Acreditar experiencia previa en el manejo de bases de datos vinculadas a proyectos de investigación en el área de la oncología y hematología.
- Acreditar experiencia previa en técnicas de ELISA y de biología molecular en muestras biológicas.
- Acreditar experiencia previa en la extracción de RNA y DNA del plasma.
- Acreditar experiencia previa en la extracción de DNA de gota seca de sangre.

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

- I. Curriculum Vitae (CV). Se cumplimentará en inglés o castellano, utilizando cualquier formato habitual de las agencias nacionales e internacionales.
- II. Copia del DNI. En el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español se deberá aportar copia del pasaporte en vigor.
- III. Copia del título o certificación académica. En cada caso corresponderá a la titulación requerida en las bases de la convocatoria.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación solicitada se presentará en la forma exigida en la página web <https://fundacionbioavance.org/> y tendrán un plazo de **veinte (20) días naturales** a partir de la fecha de su publicación. Además, con objeto de agilizar el proceso de evaluación, deberán enviar en el mismo plazo un único documento PDF que incluya la documentación especificada en los apartados del I a III de la sección 4, a la dirección de correo info@fundacionbioavance.org, escribiendo 'BIOAVANCE – Personnel Selection Process' en el asunto del mensaje.

6. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, un comité de valoración dirigido por el investigador principal del proyecto dictará resolución, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, declarando aprobadas las listas de admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución y cualquier resolución posterior, se hará pública la dirección web: <https://fundacionbioavance.org/>
2. El proceso selectivo incluye una fase previa de pre-selección de candidatos en función de sus méritos y experiencia, según el baremo de evaluación que figura en el punto 7. A las personas preseleccionadas se les hará una entrevista.
3. Los candidatos no admitidos dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles desde su publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión. En caso de no hacerlo, se archivará la solicitud sin más trámite.
4. Transcurrido el plazo de subsanación, se harán públicas en la dirección web citada las listas definitivas de admitidos y excluidos.

7. CRITERIOS Y BAREMOS DE EVALUACIÓN.

El baremo a utilizar se corresponderá con lo que se relacionan a continuación, con las puntuaciones máximas que se indican:

Criterios	Puntuación
Formación especializada del puesto solicitado	Máx. 2 pts.
Participación en proyectos de investigación	0,25 pts./proyecto
Participación en proyectos de investigación en Oncología y Hematología	0,75 pts/proyecto
	Máx.3 pts.
Comunicaciones a congresos nacionales e internacionales	0,1 pts.public/ revista nacional 0,3 pts. Public/ revista internacional
	Máx. 3 pts.
Publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales	0,25 pts.public/ revista nacional 0,75 pts. Public/ revista internacional
	Máx. 3 pts.
Conocimientos de inglés con nivel medio	Máx.1 pto.
Entrevista	Máx. 3 pts.
TOTAL	15 pts.

Estos puestos se publican en la web de <https://fundacionbioavance.org/>.

Fdo.: **Diego Álvarez de la Rosa**
Director científico

Fdo. : **Gloria Julia Nazco Casariego**
Investigadora principal del proyecto

Fdo.: **María Aránzazu Artal Díez**
Contadora-tesorera

La Laguna, 15 de septiembre de 2022